

	ACTA DE REUNIÓN	Acta N° 101		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	9	Nov	2020	

Proceso/Dependencia	Facultad de Odontología				
Tipo de reunión	Comité de Currículo				
Hora		Próxima reunión	Día	Me s	Año
Lugar	Salón de los Consejos		23	Nov	2020

Asistentes			Asistió	
N°	Nombre	Cargo	Sí	No
1	Jorge Luis Sierra Lopera	Vicedecano	X	
2	Carlos Arturo Gómez Tabares	Jefe de Departamento Estudios Básicos	X	
3	Mauricio Molano Osorio,	Jefe de Departamento Atención Odontológica Integrada	X	
4	Sol Natalia Gómez Velásquez	Jefe centro de Investigaciones		Se excusa
5	Ángela María Gómez Restrepo	Coordinadora pregrado	X	
6	Lina María Franco	Coordinadora posgrado	X	Se excusa
7	Leydy Yurbihet Valderrama Cano	Asesora Curricular		Se excusa
8	Fanny Lucía Yepes Delgado	Coordinadora Comité de Acreditación	X	
9	Aurora del Carmen Gómez	Representante de los graduados	X	
10	Laura María García Ortiz	Representante de los estudiantes	X	
11	María Isabel Mosquera	Representante de los estudiantes	X	
12	Olga Bibiana Salcedo Ospina	Representante Comunidad Clínicas Niño y adolescente	X	
13	Catalina Sosa Palacio	Representante Comunidad Clínicas Niño y adolescente		Se excusa
14	Óscar Miguel Ramón Morales	Representante Comunidad Clínicas Adulto	X	

15	Francisco Gerardo Becerra Santos	Representante Comunidad Clínicas Adulto	C	
16	Gloria Marcela Gómez Builes	Representante Comunidad Investigación		
17	Eliana Pineda Vélez	Representante Comunidad Investigación		Se excusa
18	Leonor Victoria González Pérez	Representante Comunidad Ciencias Básicas		Se excusa
19	María Cecilia Martínez Pabón	Representante Comunidad Ciencias Básicas		
20	No nombraron representante	Representante Comunidad Socio humanista		
21	No nombraron representante	Representante Comunidad Socio humanista		

Invitados			Asistió	
1				
2				
3				

Agenda de la reunión	
1	Lectura y Aprobación del acta No. 98 (Relatora Leonor), 99 (relatora Bibiana) 100 (relatora Leydy)
2	Evaluación del proceso – resumen
3	Política de créditos en la Universidad de Antioquia
4	Asuntos varios: <ul style="list-style-type: none"> • Recordar el cronograma de trabajo del Comité de currículo aprobado tiempo atrás. • propuesta de Jornada Pedagógica • Propuesta de participación de representantes de comunidades en diseño de cursos. • Horario Comité de Currículo

N°	Desarrollo de la reunión
1	Lectura y Aprobación de las actas No. 98, 99 y 100 Se hacen consideraciones sobre las actas y se aprueban las actas 98,99 y 100

Evaluación del proceso – resumen

Los integrantes del Comité de Currículo trabajaron en el desarrollo de la evaluación de proceso semestre 2019-2 que se realizó en el mes de septiembre. Se recogió información de todos los cursos de los semestres, se compiló en una matriz Excel la información por parte de los integrantes representantes de cada comunidad académica y su suplente y por último esta información fue analizada por una comisión del Comité de Currículo integrada por la coordinadora de pregrado, el Jefe del DAOI y un representante de cada comunidad académica y se hace esta presentación en Power Point, que se anexa al acta No. 101 del Comité de Currículo en el Drive. Esta presentación se realiza en la agenda de este Comité de Currículo por parte del Jefe de Departamento, Mauricio Molano, quien realizó una introducción sobre el atrevete a pensar, la frase sapere aude, viene del latín, su significado es "atrevete a saber". Esta frase tomó su fama gracias al filósofo Immanuel Kant. Ahora bien, sapere aude puede tener muchas interpretaciones y traducciones dependiendo de su contexto. Nos enfocaremos en el atreverse a pensar, en tener el valor de usar habilidades que poseemos para pensar y actuar. Además, habló sobre la condición necesaria para el éxito: el gusto por aprender y el interés por lo que se hace. También, que el grado de ilustración de una persona se mide por la capacidad de entender al otro y de enriquecer lo que se dice.

A continuación, se presentó el Análisis de la evaluación del proceso 2019-2, esta fue estudiada a partir de cuatro componentes:

2

1. La evaluación
2. La metodología
3. Los contenidos
4. La Administración del currículo

Los elementos críticos encontrados en cada uno de estos componentes fueron:

1. LA EVALUACIÓN

ASUNTOS CRÍTICOS

- Dificultades para evaluar en la virtualidad
- Dificultad para evidenciar el cumplimiento de los objetivos en términos de apropiación de conocimientos y desarrollo de capacidades.
- Las plataformas se programan para un inicio y un tiempo determinado que dura la prueba. Algunos estudiantes no coordinan el número de preguntas y el tiempo para responder, entonces tienen dificultades porque la plataforma se cerró después del tiempo programado, o se quedaron sin conexión, o no alcanzaron a entregar la prueba en el tiempo que se programó.

ACCIONES MEJORADORAS

- Adecuar la evaluación a la virtualidad: Cantidad de preguntas, complejidad, disponibilidad de tiempo, prever imprevistos por conectividad.

- Correlación entre el tiempo de la prueba y las preguntas a responder .
- Repensar la evaluación a la luz del enfoque crítico
- En Desarrollo Docente, capacitar al profesor en temas sobre la evaluación en la virtualidad

2. LA METODOLOGÍA.

ASUNTOS CRÍTICOS

- Poca participación de los estudiantes en la virtualidad.
- Predisposición de algunos profesores frente al uso de herramientas virtuales
- Necesidad de diversificar las estrategias metodológicas utilizadas.
- Algunas actividades prácticas no se pueden desarrollar a través de herramientas virtuales, lo que afecta la relación teoría- práctica

ACCIONES MEJORADORAS

- Implementar diversas estrategias que promuevan la participación de los estudiantes en la modalidad virtual,
- Seguir fortaleciendo las capacidades de los estudiantes para vincularse como participantes a procesos formativos virtuales, promoviendo su motivación frente a los mismos.
- Continuar con el acompañamiento permanente a estudiantes, a través del Observatorio Estudiantil, Bienestar, acompañantes por semestre (dupla docente-administrativo), tutores y comunicación continua con los representantes estudiantiles de cada semestre.
- Seguir fortaleciendo las capacidades de los profesores para vincularse como facilitadores a procesos formativos virtuales.
- Establecer unos lineamientos comunes, para el desarrollo de los cursos virtuales, que favorezcan el aprendizaje asincrónico: grabación de sesiones, alojamiento de información, programación de actividades asincrónicas.
- Regreso gradual, progresivo y controlado a actividades presenciales, según las posibilidades (preclínicas, clínicas, etc.)

3. CONTENIDOS

ASUNTOS CRÍTICOS

- Necesidad de priorizar contenidos y actividades y adaptarlos a la virtualidad (Requerimientos de tiempos adicionales, complejidad).
- Diferencias conceptuales y procedimentales entre docentes, generan confusión e inconformidad.
- Se requiere apoyo bibliográfico por parte de la biblioteca para dar ejecución a los cursos.

ACCIONES MEJORADORAS

- Acompañamiento a los docentes para la priorización de contenidos y actividades y su adaptación a la virtualidad.
- Contemplar en el plan de trabajo, tiempos de preparación de cursos virtuales, según cálculos de ude@.
- Propiciar el establecimiento de acuerdos entre los docentes de un mismo curso, frente a los contenidos a abordar y el desarrollo de los mismos.
- Se envió a todos los estamentos la ruta para el apoyo bibliográfico y de préstamo por parte de la biblioteca.

4. ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO

ASUNTOS CRITICOS

- Dinámica generada por el contexto actual afecta la continuidad del proceso formativo (cursos incompletos que se acumulan, aumentando la brecha entre la teoría y práctica).
- Falta de equipos de cómputo y problemas de conectividad de algunos estudiantes y de algunos docentes.
- Dificultades relacionales entre docentes del mismo curso, afectan el ambiente de aprendizaje y el desarrollo del proceso formativo

ACCIONES MEJORADORAS

- Protocolo de bioseguridad, ajuste a la programación, formación docente, procedimientos para contribuir al cumplimiento de protocolo: Encuestas de salud, adecuación infraestructura, ajustes en las contrataciones, ajustes metodológicos al desempeño en la clínica, compras de materiales, instrumental, entre otros.
- Acompañamiento desde Bienestar para la identificación de las dificultades y la implementación de alternativas: desde el principio de la pandemia se prestaron equipos, y se dio permiso para llevar equipos de cómputo a casa (docentes)
- Habilitar espacios de conciliación y concertación académica entre profesores, con el acompañamiento del equipo administrativo.

QUÉ SE EVIDENCIA EN LA EVALUACIÓN DEL PROCESO – LOGROS -

- Que profesores y estudiantes se han flexibilizado a nuevas formas y metodologías de enseñanza / aprendizaje, a través de herramientas virtuales.
- Que se ha capacitado a los profesores en nuevas formas de enseñar y evaluar en la virtualidad.
- Que los estudiantes han incursionado en la virtualidad como parte de su proceso formativo.
- El trabajo autónomo de profesores y estudiantes ha sido fortalecido.
- Espíritu universitario: Motivado por la solidaridad de compañeros, estudiantes y docentes para mejorar los métodos de enseñanza / aprendizaje en el manejo de las plataformas virtuales.

- Aprendizaje de nuevas formas de comunicación no presencial.

Terminado este informe por parte del Jefe del DAOI, se hacen las siguientes intervenciones:

La profesora Bibiana propone como asunto crítico la biblioteca y el apoyo a la consecución de acceso al material de consulta. Se le responde que se ha enviado comunicación sobre como prestar libros en la Universidad y que se repetirá el envío de esta comunicación a profesores y estudiantes (el día 12 de noviembre, se envió nuevamente esta comunicación.)

También, hay una solicitud de algunos profesores, sobre la forma como los estudiantes utilizan las plataformas para los exámenes de los cursos y es que no toman en cuenta el número de preguntas de las evaluaciones y el tiempo para responderlas, entonces se da que como la plataforma está programada, esta se cierra y el estudiante no alcanzó a realizar el examen completamente y luego viene la solicitud de repetición del examen. Además, se informa sobre la copia entre compañeros, en pruebas que son individuales y esto se considera como una falta ética grave por parte de los estudiantes que realizan este tipo de prácticas.

La profesora FANNY LUCIA YEPES DELGADO hace esta anotación

Buenos días, quiero ofrecer disculpas por haber publicado estos resultados de la evaluación del proceso en mi nombre, debido a instrucciones que tiene la Comunicadora.

Esta Evaluación de Proceso dio paso a acciones mejoradoras que se están realizando y se continuarán haciendo, desde el momento de detectar el asunto crítico. Se enviará una comunicación sobre estos resultados de la evaluación de proceso y las acciones mejoradoras implementadas a profesores y estudiantes. Responsable la Coordinadora de Pregrado y los jefes de Departamento.

Se pone en consideración una acción de mejora sobre la solicitud de los estudiantes para que los profesores graben las clases y los estudiantes las tengan disponibles en todo momento.

Se enuncia y se pone en consideración la grabación de las clases como parte de la flexibilidad curricular y las diferentes situaciones que se presentan con ocasión de la pandemia, a los estudiantes y a los profesores.

Se argumenta que cada sesión o actividad desarrollada por el profesor tiene su bibliografía de apoyo, lo que se busca es que la bibliografía sea muy acorde y se presente de la mejor manera posible y que los estudiantes la consulten. Dejar o no dejar la presentación, no es el caso, el caso es respetar estas presentaciones y grabaciones y no darlas al servicio de todo el público, debido a asuntos legales.

Sobre esta situación se habla de la libertad de cátedra del docente y la potestad de grabar o no grabar la clase. Pero, como una consideración mayor, se enuncia la utilización de fotos y documentos que no son propios del profesor y de los cuales se debe respetar los derechos de autor, pues, es considerado como ilícito reproducir, distribuir y comunicar sin pedir autorización a autores o editores. (Ley N° 23 de 1982 sobre derechos de autor, Congreso de la Republica de Colombia).

	<p>Además, en las capacitaciones a profesores de Ude@ se ha hablado sobre este tema. Es discrecional del profesor dejarla o no y es parte de su libertad de cátedra, pero, se debe ser amplia con esta situación, pero, en general a lo que se da acceso es material pensado para la virtualidad y no para una virtualidad improvisada, utilizamos imágenes de libro, que tienen derecho de autor y sus consecuencias por no tener autorización sobre estas. Los profesores debemos crear nuestro propio material y esto representa más tiempo de preparación, mayor capacitación y tener acceso a recursos técnicos.</p> <p>Algunos profesores hacen acuerdos sobre la grabación de clases, pero, no se puede dar una directriz al respecto por las implicaciones legales que conlleva este proceder. Se deben buscar otras alternativas y propiciar los encuentros entre profesores y estudiantes.</p> <p>Nota: se solicita informar a todos el profesorado y estudiantes sobre la programación en la última semana de clase y si se hace la evaluación de proceso. Responsable Grupo Primario de Vicedecanatura.</p>
3	<p>Política de créditos en la Universidad de Antioquia.</p> <p>Con la citación a este comité de currículo se había compartido el Documento Borrador de la Vicerrectoría de Docencia titulado: Orientaciones para la gestión de los créditos académicos y las actividades académicas en la Universidad de Antioquia.</p> <p>Se informa que es un documento que se llevó al Consejo Académico del 29 de octubre de 2020, para aprobar en primer debate, teniendo como premisa que es un documento que se viene construyendo de tiempo atrás y para lo cual se ha venido trabajando en foros, discusiones y Comité de Currículo ampliado de la Vicerrectoría de Docencia (Asuntos Curriculares), el cual se invita a todo el profesorado de la Universidad. Además, desde el mes de julio se había compartido el documento con las unidades académicas para que se dieran aportes. Y como no todas las unidades académicas han hecho aportes, no se aprobó en primer debate, esperando aportes de la comunidad universitaria.</p> <p>Se pone en discusión si alguno de los asistentes al Comité de Currículo tiene consideraciones sobre el documento y no teniendo ninguna, el Vicedecano procede a presentar el documento en los siguientes términos:</p> <p>Como consideración general esta que el crédito como medida del trabajo del estudiante, debe tener muy en cuenta el trabajo independiente del estudiante, y este trabajo debe estar muy articulado a la orientación del docente.</p> <p>Además, que establecer una política de créditos académicos en la Universidad facilitara la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, el reconocimiento y homologación de los cursos y que el estudiante tenga tiempo suficiente para desarrollar otras facetas de su desarrollo humano.</p> <p>Esta política de créditos en la Universidad de Antioquia se presenta bajo los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El contexto normativo nacional en que esta presentado el documento es el decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 del CESU de 2020.

- El contexto normativo institucional donde se aborda el crédito académico en la Universidad de Antioquia esta en:
 - Reglamento estudiantil de pregrado** (Acuerdo Superior 1 de 1981)
 - Dos denominaciones distintas que refieren a la unidad de medida del trabajo académico del estudiante
 - Unidades de Labor Académica (ULA) (Art. 32, 33, arts. 27-30, 66-67, 90, 93,127-128)
 - Crédito académico (art. 52, 66, 78, 130, 163, 171, 216)
 - Son unidades de medida del tiempo, y de medida del rendimiento académico (131, 133, 135): tienen peso académico y administrativo

- Reglamento estudiantil de posgrado** (Acuerdo Superior 432 de 2014)

- La Universidad de Antioquia entenderá el crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que comprende todas las actividades académicas incluidas en el plan de formación de un programa, tanto bajo el acompañamiento directo y supervisión del profesor, como en su tiempo de trabajo independiente, a la vez que reconoce los tiempos reales de los que dispone el estudiante para su proceso educativo y respeta los tiempos dedicados a otras dimensiones del desarrollo humano.
- El tiempo asociado al crédito académico admite y reconoce la existencia de distintos momentos, ritmos, estilos y estrategias de enseñanza y aprendizaje, en tanto que alienta al estudiante a desplegar sus capacidades y potencialidades individuales, y a asumir su proceso formativo de manera autónoma y responsable.
- Criterios y Recomendaciones que se hacen en el documento:
 - La atención del profesor no se concentra únicamente en las horas de trabajo de contacto con el estudiante, sino también en las horas de trabajo independiente.
 - El diseño de las actividades contempla no solo lo que se planea que ocurra en el aula, sino también por fuera.
 - La importancia y la calidad de una asignatura o actividad no están expresadas en su número de créditos.
 - Se recomienda incluir el tiempo de trabajo independiente en los ejercicios de autoevaluación y evaluación curricular.
 - La Universidad deberá procurar una formación pedagógica permanente de sus profesores.
- Asignación de tiempos por modalidad de curso. El documento define y contempla las diferentes modalidades de los cursos sean estos teóricos, prácticos o teórico prácticos. (reglamento estudiantil pregrado artículo 23)
- El documento presenta el rango de créditos según el tipo de programas.

	<p>En el nivel que esta el programa de Odontología, este es de 10 semestres y debe tener un rango de créditos entre 150 y 170 créditos, esta valoración del número de créditos está fundamentada en estos tres factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un valor de crédito académico de 48 horas. - Una intensidad horaria semanal de mínimo 45 y máximo 51 horas. - Una duración de semestre de 16 semanas, que es el número regular de semanas en los planes de estudio de la Universidad.
4	<p>Asuntos varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● recordar el cronograma de trabajo del Comité de currículo aprobado en el mes de julio de 2020. ● propuesta de Jornada Pedagógica. Se tiene como propuesta, realizarla en las dos primeras semanas del semestre 2021 (enero 18 a enero 29, con el fin de avanzar en el proyecto de renovación curricular. Se informará con tiempo esta decisión por parte del equipo administrativo. ● Propuesta de participación de representantes de comunidades en el diseño de los cursos de la versión 10 del plan de estudios. Se invita muy comedidamente a cada uno de los representantes de las comunidades académicas y su suplente, a la participación en el diseño de los cursos de cara a la versión 10 del plan de estudios de pregrado. ● Sobre el horario de la reunión del Comité de Currículo. El horario habitual que veníamos teniendo los lunes de 8 a 10 de la mañana, presentó dificultades para algunos profesores y representantes que en este nuevo semestre tienen clase a esa hora. Se realizó una encuesta a través de un formulario Google Docs y no encontrando una franja de tiempo que congregue al mayor número de representantes y administrativos, se decide por lo que resta del año, continuar en este horario de espacio institucional durante las dos próximas reuniones: 23 de noviembre y 7 de diciembre. Se buscar una nueva fecha para el próximo año ● Responsables de las próximas relatorías del Comité: para hacer la relatoría de las próximas reuniones se postularon Fanny Lucia Yepes para la reunión del 23 de noviembre y Marcela Gómez para la reunión del 7 de diciembre.
5	

Tareas pendientes	
1	Se enviará una comunicación sobre estos resultados de la evaluación de proceso y las acciones mejoradoras implementadas a profesores y estudiantes. Responsable la Coordinadora de Pregrado y los jefes de Departamento.
2	Se solicita informar a todos el profesorado y estudiantes sobre la programación en la última semana de clase y si se hace la evaluación de proceso. Responsable Grupo Primario de Vicedecanatura.
3	Responsables de las relatorías del Comité año 2021 Se buscar una nueva fecha para el próximo año

4	Buscar nueva franja de reuniones Comité de Currículo año 2021.
---	--

Relator:	Cargo	Firma
Jorge Luis Sierra Lopera	Vicedecano	